

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10.662

AYUNTAMIENTO DE ABANTO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Abanto para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2017

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de personal	32.565,79
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.155,81
4	Transferencias corrientes	14.100,00
6	Inversiones reales	95.600,00
	Total gastos no financieros	199.421,60
	Total presupuesto de gastos	199.421,60

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Impuestos directos	15.000,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	17.220,00
4	Transferencias corrientes	68.000,00
5	Ingresos patrimoniales	34.100,00
7	Transferencias de capital	64.601,60
	Total ingresos no financieros	199.421,60
	Total presupuesto de ingresos	199.421,60

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Una plaza de Secretaría-Intervención, escala de funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional, grupo AI, nivel 26 (agrupado con el Ayuntamiento de Cimballa y Campillo de Aragón). (Cubierta).

B) PERSONAL LABORAL:

Una plaza de administrativo a tiempo parcial. (Cubierta).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abanto, 13 de diciembre de 2017. — La alcaldesa, María de los Ángeles Sebastián Peiró.